

Que el bien adjudicado es:

— Vehículo marca Seat Ibiza matrícula LO-9869-1.

Dado en Logroño a 4 de Febrero de 1993.- El Magistrado-Juez.— La Secretaria Stta.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 7 DE LOGROÑO

*Edicto de subasta*

III.E.296

Don José Matías Alonso Millán, Magistrado Juez de Primera Instancia número 7 de Logroño.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se siguen autos bajo el núm. 471/91, de Venta en subasta publica de finca hipotecada, a instancias del Procurador Sr. García Aparicio, en nombre y representación del Banco Hipotecario de España S.A., contra D. Agustín Alustiza Aramburu, en reclamación de cantidad, habiéndose acordado por resolución dictada en el día de la fecha sacar a subasta publica la finca que luego se describirá, señalándose para celebración de las subastas los siguientes días:

Para la primera el día DOCE DE JULIO DE 1.993, a las 10 horas;

Para la segunda el día TRES DE SEPTIEMBRE DE 1.993, a las 10 horas;

Para la tercera el día VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE 1.993, a las 10 horas todas en la Sala Audiencia de este Juzgado; subastas que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera: Servirá de tipo para el remate, en primera subasta la cantidad que haya sido tasado en la escritura de deudor, en segunda subasta el 75 por ciento de dicha cantidad y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda: Para tomar parte en la primera y segunda subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual al menos; al 20% de su correspondiente tipo; y en la tercera subasta el 20% de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos. Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

También podrán reservarse en depósito a instancia del acreedor, las de mas consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta a efecto de que el primer postor-adjudicatario no cumpliere obligación puede aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas:

Tercera: Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaria del Juzgado con el justificante de la consignación, antes del momento señalado.

Cuarta: Los autos y la certificación, del Registro de la propiedad estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta: Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes y que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Sexta: Mediante el presente se cita al deudor hipotecario los anteriores señalamientos y se notifica a los efectos legales procedentes:

#### BIENES OBJETO DE LA SUBASTA.

Urbana señalada con la letra D con acceso por la escalera izquierda y que consta de dos partes, una situada en la primera planta y otra en la planta segunda alta, por donde tiene su entrada la vivienda, cada una de sus partes tiene una superficie aproximada de 48 m<sup>2</sup> dcm2, su primera planta consta de distribuidor, baño y tres dormitorios, y la segunda de Hall, sala de estar, aseo, cocina, y un dormitorio. Ambas plantas se comunican por una escalera que una al hall con la segunda planta, sita en el distribuidor de la primera.- Linda en sus dos alturas, frente al Oeste, calle Arzobispo Barrueta, espalda terreno sobrante de edificación y calleja, izquierda terreno sobrante de edificación y propiedad de D. Pedro Alonso, y derecha hueco de escalera izquierda y viviendas letras C, de las plantas primera y segunda altas del edificio respectivamente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Santo Domingo de la Calzada, con el núm. 8544, tomo 1094 de Ezcaray, folio 175.

Tasada para subasta en 11.186.299 Ptas.

Dado en Logroño a 5 de febrero de 1.993.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1 DE CALAHORRA

*Edicto*

III.E.297

Dª ISABEL VALCARCE CODES SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE CALAHORRA Y SU PARTIDO.

HACE SABER: Que en esta Secretaria de mi cargo se sigue Juicio de Faltas Nº 44/90 por imprudencia Generadora de lesiones y daños, en la que se dicto Sentencia de fecha 15 de julio de 1992, contra la cual se ha interpuesto Recurso de Apelación por el Consorcio de Compensación de Seguros, habiéndose acordado notificar al denunciado JOHACHIM HERMANN NEUMAYER que puede comparecer en este Juzgado en el plazo de 10 días a fin de presentar alegaciones al recurso de Apelación interpuesto tal y como

a su derecho convenga, o en su defecto dirigir escrito a este Juzgado, pudiendo apoderar persona que le represente.

Y cumpliendo lo acordado para que sirva de notificación a JOHACHIM HERMANN NEUMAYER, por hallarse en paradero desconocido. expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Calahorra a cuatro de Febrero de mil novecientos noventa y tres.— La Secretaria.

### JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 2 DE CALAHORRA

*Edicto de subasta*

III.E.298

Doña Ana Isabel Fauro Gracia, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº Dos de Calahorra y su Partido:

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen Autos de Juicio Ejecutivo nº 300/92, a instancias de "Calzados del Cidacos, S.A." representado por el Procurador Sr. Varea Arnedo, y asistido del Letrado D. Gil-Gibernau frente a D. Fidel Castro Rigada y esposa a los efectos del art. 144 del R. H. sobre reclamación de cantidad,

Por Providencia de esta fecha se ha acordado que el día 10/3/93, a las 10 horas, se celebre la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado del bien que luego se dirá. Si en la 1ª subasta no se adjudica, se anuncia segunda subasta para el día 6/4/93, 10 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 5/3/93, 10 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 5.000.000 pts. no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo; para la segunda subasta, servirá de tipo el 75% de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior al mismo, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

2º.— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

3º.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya el 20% de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4º.— Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, manteniéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5º.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado el resguardo de haber hecho la consignación en la cuenta de Consignaciones del Banco Bilbao Vizcaya.

#### BIENES OBJETO DE SUBASTA

— La mitad del piso 5 derecho izquierda, de una casa s/n en el sitio de Sever Altube de San Salvador del Valle. Inscrito en el Tomo 881, libro 91 de San Salvador del Valle, Folio 199, Finca 7012, inscripción 4ª del Registro de la Propiedad de Portugalete.

Dicho piso está valorado en 5.000.000 ptas.

En Calahorra a 13 de Enero de 1993.— La Juez.— La Secretaria.

*Edicto*

III.E.299

Dª ANA ISABEL FAURO GRACIA JUEZ DEL JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº DOS DE CALAHORRA Y SU PARTIDO HACE SABER:

Que en este Juzgado y con el nº 419/92 se siguen autos de juicio de divorcio a instancias de CONCEPCION RUBIO ARNEDO representado por el Procurador Sr. Echevarrieta designado por el turno de oficio frente a D. CONRADO HERRERO GONZALO Y en los que por providencia de fecha de hoy se ha acordado emplazar a D. CONRADO HERRERO GONZALO que se halla en paradero desconocido a fin de que en el término de VEINTE DIAS siguientes a la publicación del presente comparezca ante este Juzgado y conteste a la demanda, apercibiéndole que en su defecto le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Calahorra a 3 de febrero de 1993.—La Secretaria.

*Edicto de subasta*

III.E.300

Doña Ana Isabel Fauro Gracia, Juez de Primera Instancia e Instrucción nº Dos de Calahorra y su Partido:

Hace saber: Que en este Juzgado, se siguen Autos de Menor Cuantía nº 337/91, a instancias de Carrocerías Maturana, S.A. representado por el Procurador Sr. Echevarrieta y asistido del Letrado D. José Antonio Casas frente a Transportes Ivan S.A. sobre reclamación de 2.153.290 ptas.

Por Providencia de esta fecha se ha acordado que el día 6/4, a las 10 horas, se celebre la primera subasta en la Sala Audiencia de este Juzgado del bien que luego se dirá. Si en la 1ª subasta no se adjudica, se anuncia segunda subasta para el día 5-5, a las 10,15 horas, para la que servirá de tipo el 75% de la primera y si ésta también se declarase desierta, se anuncia tercera subasta que se celebrará el día 8-6, a las 10,45 horas sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que:

1º.— Servirá de tipo para la primera subasta el valor fijado en 1.979.000